

DOCUMENTO QUE RECOGE
LOS ACUERDOS
ADOPTADOS
EN MATERIA DE
TAREAS ESCOLARES

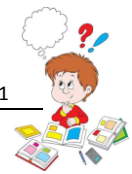


CURSO 2020-2021



INDICE

a) Justificación y normativa de referencia.	2
b) Acuerdos tomados en los distintos sectores de la comunidad educativa.	3
b) Tipos de tareas y objetivos pedagógicos.....	8
c) Adecuación de las tareas al perfil del alumnado.	9
d) Programación y planificación.	9
e) Evaluación.	10
f) Iniciativa propia del alumnado para la realización de tareas.....	11
g) ANEXOS.	12



a) Justificación y normativa de referencia.

En la elaboración de este documento de acuerdos en materia de tareas escolares han participado de manera activa los distintos sectores que componen la comunidad educativa del CRA Orba. Entendemos que es un tema controvertido y muy sensible desde el punto de vista social. Influyen múltiples variables en la manera en la que cada uno/a entiende las tareas escolares, su función, su importancia en el desarrollo y rendimiento del niño, los tiempos invertidos, la tipología de las mismas, el papel de las familias y el profesorado en este proceso, el peso que deben de tener en los hogares, su evaluación,...

Partimos de la base de que existe una heterogeneidad en las opiniones al respecto de este tema y que todas son respetables.

En todo el proceso seguido se ha tenido como referencia el contenido de los documentos que aparecen a continuación:

- ✚ ORDEN ECD/2146/2018, de 28 de diciembre, por la que se convoca a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo del proceso de reflexión en torno a las tareas escolares en el proceso de aprendizaje.
- ✚ Anexo II-Documento base sobre tareas escolares en el proceso de aprendizaje publicado en el BOA de 17 de enero de 2019.

En la página web del CRA (<http://craorba.catedu.es/2019/01/20/debate-reflexion-tareas-escolares/>) se recogen estos escritos normativos, así como otros documentos elaborados desde el CRA para incentivar la reflexión entre los que componen nuestra comunidad educativa. También se elaboró un formulario electrónico para generar un espacio donde poder expresar opiniones al respecto del tema que nos ocupa.

b) Acuerdos tomados en los distintos sectores de la comunidad educativa.

En este apartado incluimos los diferentes acuerdos tomados en cada una de las reuniones generales desarrolladas por las familias, así como los acuerdos alcanzados por el profesorado, distinguiéndose entre los diferentes niveles educativos. En todos los casos, se recoge en este documento el contenido de las distintas actas que están firmadas por los asistentes a las diferentes reuniones.

En el caso del Equipo docente se recogen los siguientes aspectos:

En el **Equipo de Ed. Infantil** se diferencia entre:

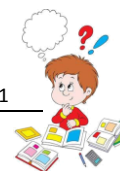
- DEBER: es obligatorio, aquellas actividades no terminadas en el aula que se las llevan a casa para finalizar.
- TAREA: no es obligatorio. Ejemplo de actividades: investigación, ejercicios prácticos, dinámicas.

En la etapa de Educación Infantil consideramos que no se debe mandar deberes a los alumnos. En su lugar se recomienda hacer tareas, como por ejemplo actividades que impliquen al alumno en el proyecto que estamos realizando: traer fotos de animales al aula, libros..., otro ejemplo es el proyecto palabras bonitas o musicalízate que vamos a llevar a cabo durante el tercer trimestre.

No obstante, consideramos necesario realizar un refuerzo positivo y no castigar a aquellos alumnos que no traen las tareas. En su lugar planteamos buscar momentos del aula en los que podamos trabajar con esos alumnos esa dinámica, favoreciendo de esta forma a aquellos alumnos que por motivos familiares no pueden llevarlas a cabo en sus hogares.

En el **Equipo didáctico de primer ciclo de Ed. Primaria**, las tareas escolares existentes son las derivadas de las tareas que no se acaban dentro del horario lectivo. Ocasionalmente se plantea al alumnado, sobre todo en fines de semana, retos o actividades lúdicas y atractivas encaminadas a fomentar la animación a la lectura, mejorar la comprensión lectora o simplemente trabajar algunos aspectos ya vistos en el aula pero de una manera más divertida. Tienen carácter voluntario.

Al respecto de la evaluación de las tareas escolares no se tienen en cuenta, a excepción de todas las propuestas voluntarias realizadas de las cuales se toma nota.



Aquellos que no las han hecho tienen como consecuencia el no poder participar en algunos juegos relacionados con las mismas.

Con relación a las familias, en líneas generales muestran indiferencia o no han comentado nada al respecto. Sí que hay familias puntuales que exigen que sus hijos/as tengan más tareas para casa. Alguna también ha mostrado su malestar por el número de tareas llevadas a cabo.

En el caso que haya niños/as que tengan dificultades se ofrecen pautas a las familias para poder trabajar en la misma línea que en el centro. A los niños que requieren tener más tareas se atiende su solicitud, ya que se observa que tienen ilusión y ganas por mejorar.

Los objetivos que se persiguen con la inclusión de las tareas escolares en este Equipo didáctico son:

- Fomentar la lectura.
- Conseguir que los niños/as aprendan y refuercen lo trabajado casi sin darse cuenta de una manera diferente y atractiva.
- Ilusionar y motivar en el proceso de acercamiento de las matemáticas con propuestas divertidas.

No existe en estos momentos una programación cerrada y definida de tareas escolares a realizar. Se considera que la propia marcha del curso, las características específicas del alumnado y las necesidades particulares que vayan surgiendo en el día a día, serán los indicadores que marcan la tipología y la secuenciación de estas tareas.

Al respecto del **Equipo didáctico de 4º a 6º de EP**, cabe señalar que todos han estado de acuerdo en que el concepto "tarea" se centra más en el ámbito del aula y el de "deber", en el de hogar, biblioteca... siempre fuera del Centro.

El trabajo que se llevan actualmente nuestros alumnos en la mayoría de las ocasiones, son tareas no terminadas, ya que siempre se les deja un tiempo en clase para realizarlas y puedan preguntar dudas.

Los deberes entendemos que no deben ser para realizarlos con los padres, pero sí pueden supervisarlos, ya que de esta manera, pensamos que se refuerza el vínculo con los hijos.

También consideramos que el tiempo de la realización de tareas y deberes debe de estar acorde con las diferentes edades, siempre dejando un tiempo importante para el juego, el ocio y el disfrute con sus familias.

Creemos que es importante crear un hábito de trabajo, pero no como algo costoso, tanto para las familias, como para los propios niños, sino como una oportunidad de investigar, descubrir y disfrutar del saber por el saber, no como una obligación para sacar buenas notas.

Pensamos que en el caso de los mayores sí que tienen que acostumbrarse a estudiar un poco cada día, al menos, lo visto en esa jornada: leer y subrayar, por ejemplo.

De nuestros alumnos no recibimos quejas, salvo en el caso de la coincidencia de varios controles en un solo día. Tampoco las familias, de momento, han mostrado su malestar.


En cuanto a la necesidad de hablar con nuestros alumnos, ya lo hacemos en las horas de tutoría y a veces surge este tema. En el caso de las familias deberían ser ellas las que se reunieran, en un primer momento, sin profesores, igual que nosotros como claustro y luego poner en común las diferentes opiniones, para encontrar un consenso, aunque pensamos que en último término, es nuestra decisión como Centro. Todos los aspectos que se recogen a continuación han sido consensuados con anterioridad en diferentes sesiones de Equipos didácticos, recogiéndose los mismos en esta acta, dentro de un claustro de profesores.

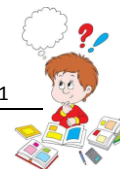
Todo lo recogido en esta acta se trasladará a la CCP y al claustro que tendrá lugar en la parte inicial del curso 2019-2020, siguiendo el cronograma establecido a este fin. El objetivo será elaborar un borrador a lo largo del primer trimestre del próximo curso escolar, en el que se recojan acuerdos sobre tareas escolares, teniendo en cuenta la opinión de todos los sectores de la comunidad educativa del CRA.

A continuación se recogen los acuerdos alcanzados en las reuniones generales de cada uno de los grupos mantenidas por las familias:

Botorrita:

Acuerdos adoptados:

-  Tareas no acabadas en el colegio.



- ✚ Tareas de refuerzo para el que lo necesite.
- ✚ Fichas de preparación para los exámenes.

Educación Infantil 3 años (Muel)

Deseo de que el alumnado disfrute del tiempo libre. Las tareas escolares pueden crear desigualdades, más si son calificadas. Las tareas escolares deben realizarse de manera autónoma sin la colaboración de las familias.

Educación Infantil 4 años (Muel)

- ✚ Tareas no acabadas, siguiendo la regla de los 10 minutos.
- ✚ Hay que tener en cuenta las características particulares de cada alumno/a, coordinándose con las familias.
- ✚ Distinción entre tareas voluntarias y obligatorias.

Educación Infantil 5 años (Muel)

Las familias consideran que es importante para el desarrollo del niño el tiempo dedicado desde la familia. Propuestas como la lectura de cuentos, la escritura de alguna palabra si el niño tiene la necesidad de hacerlo, la participación e investigación en proyectos de trabajo, el colaborar en tareas de la casa, el poner en práctica alguna receta colaborando con los padres, el desarrollar la creatividad y su ingenio mediante dibujos o actividades plásticas,...son alternativas que tienen sentido en su manera de entender las tareas que puedan surgir desde el entorno escolar.

1º A de Educación Primaria (Muel)

Existen diferentes posturas:

- ✚ Una parte manifiesta estar a favor de un mínimo de tareas para detectar posibles deficiencias o necesidades, que sirvan de repaso, obligatorias, pero que no puntúen.
- ✚ Otros/as se muestran contrarios a las tareas obligatorias, aunque sí a favor de trabajos motivadores, en equipo y con una metodología basada en la investigación.

1º B de Educación Primaria (Muel)

Se plantea la necesidad de tareas escolares en casa (tanto de refuerzo y ampliación, como tareas propias de investigación), así como de aplicación de pruebas objetivas.

No entienden los motivos por los que las familias deben de opinar acerca de las tareas escolares, ya que, hasta estos momentos ha sido una función propia del docente.

2º de Educación Primaria (Muel)

Se alcanzan los siguientes acuerdos:

- ✚ Se podrán ofrecer tareas de refuerzo con una duración máxima de 1 hora.
- ✚ Estas tareas puedan repercutir en el proceso de creación de hábitos de estudio.

3º de Educación Primaria (Muel)

Se valora de manera positiva la línea seguida este curso. Las tareas escolares excesivas no favorecen que el niño mejore en su rendimiento. Aquello que no se acabe dentro del aula se trasladará a casa para completarlo.

4º de Educación Primaria (Muel)

Es necesario realizar algunas tareas en casa para reforzar lo visto en clase, por ejemplo: lecturas y esquemas de lo explicado. Se plantea también el trasladar a casa todo aquello que no ha sido terminado en el colegio.

5º de Educación Primaria (Muel)

La mayoría de las familias asistentes están de acuerdo en que se realicen en casa tareas inacabadas. Para ello es conveniente dejar en clase un tiempo razonable para el alumnado las pueda realizar. En cualquier caso la cantidad de tareas dependerá del criterio del profesor/a.

6º de Educación Primaria (Muel)

Mayoritariamente las familias son partidarias de tener alguna tarea escolar en casa. Para ello, es necesario que exista coordinación entre todos los profesores que imparten sus áreas con el grupo, para tratar de no saturar al alumnado. Se plantea la posibilidad de realizar tareas de refuerzo que sirvan de preparación para las pruebas



objetivas. Valoran positivamente los trabajos grupales, ya que ayuda al alumnado a su organización.

Es necesario diferenciar entre tareas inacabadas, repaso para exámenes, trabajos prácticos y estudiar. Para el alumnado la preparación para un control no se considera deber diario, solo entienden por tareas aquellas que tengan que hacerse por escrito.

b) Tipos de tareas y objetivos pedagógicos.

Las tareas que se plantean a continuación dan respuesta a las necesidades educativas existentes dentro de la comunidad educativa del CRA y pretenden cumplir los objetivos planteados, considerando todos los factores que inciden en el proceso de aprendizaje.

- ✚ Realización de las actividades que han quedado inacabadas durante el horario lectivo.
- ✚ Desarrollo de estrategias y hábitos de trabajo para obtener un mejor rendimiento y aprovechamiento del tiempo empleado en el estudio. (Palabras clave, resúmenes, esquemas, gráficos, selecciones de ideas principales y secundarias, subrayados, mapas conceptuales,...)
- ✚ Realización de actividades de refuerzo y ampliación a todo lo trabajado en el aula.
- ✚ Puesta en práctica de propuestas de investigación y experimentación sobre ámbitos trabajados en el aula.
- ✚ Desarrollo de propuestas prácticas, juegos y retos, en distintos formatos, asociados a diferentes contenidos planteados en el aula.
- ✚ Realización de fichas de trabajo individual, encaminadas a la realización de controles y pruebas de carácter objetivo.
- ✚ Puesta en práctica de trabajos grupales, cooperativos, dirigidos a mejorar sus habilidades sociales y su capacidad de trabajar de manera conjunta con otros compañeros/as.
- ✚ Actividades voluntarias que se enmarcan en un aprendizaje que se sostiene en la motivación interna del alumno/a. Su objetivo no es la nota de un control sino crecer personalmente y mejorar su manera de aprender. Aquí entraría la búsqueda y selección de información que sacie su curiosidad, la lectura en

distintos soportes sobre ámbitos de interés, retos personales en diferentes áreas,...

Se perseguirá mantener el interés del alumnado, fomentando el desarrollo de su creatividad y favoreciendo en todo momento su autonomía personal.

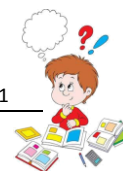
c) **Adecuación de las tareas al perfil del alumnado.**

En este sentido, las familias muestran una confianza importante hacia los criterios que tiene en cuenta el Equipo didáctico de profesores del CRA a la hora de personalizar las tareas a las características psico-evolutivas del alumnado. Se tendrá en consideración la diversidad de modelos y entornos familiares existentes, que pueden condicionar el proceso y los resultados obtenidos por parte del alumnado, pudiendo generar incluso, discriminación negativa. Este hecho puede afectar en muchos otros ámbitos al niño/a, estando el entorno escolar como realidad abierta para poder hacer frente a la brecha generada y tratar de buscar una compensación. Entendemos que las familias deben acompañar a sus hijos/as en este proceso. La función como padres, madres y tutores legales, no es hacer directamente las tareas escolares pero sí, llevar a cabo una supervisión de las mismas.

Es una realidad que existen distintos grados de implicación por parte de las familias en el proceso educativo. Cada alumno vive circunstancias personales, sociales y afectivas que condicionan su modelo de aprendizaje. Por todo esto, es necesario configurar en el horario lectivo itinerarios personales de aprendizaje para que cada alumno pueda aprovechar al máximo su potencial. Las tareas escolares planteadas también sumarán en este proceso.

d) **Programación y planificación.**

En este proceso se han tenido en cuenta los criterios establecidos por el profesorado, así como las opiniones vertidas por las familias de los distintos niveles en las diferentes reuniones llevadas a cabo. Entendemos que resulta fundamental para favorecer procesos de aprendizaje la programación y planificación de las tareas escolares, a pesar de esto, nuestra experiencia nos dice que hay que atender las necesidades que se van manifestando a lo largo del día a día en las aulas, tratando de personalizar este proceso.



También contemplamos que es preciso respetar los tiempos y los espacios familiares dada su importancia en el crecimiento del alumnado. En todo este proceso, es crucial la coordinación de los Equipos docentes a lo largo del curso para la asignación de las tareas, tratando de buscar un equilibrio entre todos para no generar bloqueos entre el alumnado por exceso de tareas.

Se utilizará la agenda escolar como canal prioritario de información de las tareas escolares programadas cada día. Es compromiso del alumno/a tenerla actualizada y revisarla con frecuencia. Del mismo modo, se recomienda que las familias hagan un seguimiento de su contenido, considerándose un espacio bidireccional de información y un instrumento que facilita la coordinación entre profesorado y familias.

En el caso que se dieran **circunstancias extraordinarias** que no permitieran desarrollar un modelo de enseñanza-aprendizaje presencial, se seguirá lo establecido en este sentido en el Plan de contingencia del CRA Orba.

e) Evaluación.

En este apartado nos hemos planteado qué, cómo y cuándo evaluar. Evaluación y calificación son dos conceptos distintos. La evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada cuyo objeto es tanto los aprendizajes del alumnado como la mejora de la práctica docente. Se convierte así en punto de referencia para la mejora del proceso educativo. Por su parte la calificación implica emitir un juicio acerca de los aprendizajes alcanzados por el alumnado expresado a través de símbolos numéricos, escalas y conceptos.

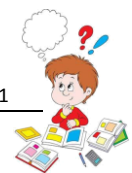
En este contexto cobra especial relevancia la comunicación entre profesorado y alumnado, al considerar que las tareas escolares forman parte del aspecto formativo del proceso de evaluación. Con el fin de garantizar una evaluación objetiva y formativa, solo se pueden calificar aquellos procesos cuya realización por parte del alumnado pueda ser comprobada por el profesorado.

Se llega al acuerdo que todas las tareas optativas que se lleven a casa no tendrán ningún peso a nivel de calificación; a pesar de esto, serán valoradas y revisadas por el profesorado. En el caso de tareas que no han sido completadas en el horario lectivo, se hará un seguimiento de las mismas y de los resultados alcanzados, ya que estas si tienen un carácter obligatorio.

f) Iniciativa propia del alumnado para la realización de tareas.

Todos los sectores de la comunidad educativa consideran que hay que valorar la iniciativa propia del alumnado para la realización de tareas escolares. El hecho de que un alumno/a tenga motivación intrínseca, afán de superación con relación a uno mismo/a y deseos de crecer, son valores a fomentar entre el alumnado.

La realización de tareas escolares por parte de un alumnado consciente y concienciado de la importancia de su aprendizaje está muy vinculada a los procesos de evaluación significativa. Resulta importante que el alumno/a asuma su responsabilidad como protagonista de su propio aprendizaje y que sea capaz de ir conociendo progresivamente sus puntos fuertes y sus debilidades. La ilusión es capaz de mover fronteras. Una tarea escolar está correlacionada directamente con el interés del alumnado y su comprensión de la finalidad de la misma, y no por las consecuencias que pueda tener su no realización.



g) ANEXOS.

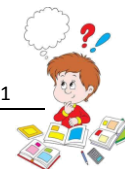
Anexo I. Cronograma ORDEN ECD/2146/2018, DE 28 DE DICIEMBRE.

TEMPORALIZACION	ACCIÓN	RESPONSABLE
Segundo trimestre 2018-2019	Poner a disposición de comunidad educativa "Documento base sobre tareas escolares en el proceso de aprendizaje"- anexo II	Centro educativo- ED
Segundo trimestre 2018-2019	Preparar modelo de <u>acta para las reuniones</u> según punto Quinto de la Orden.	JE
Tercer trimestre 2018-2019	Constituir <u>comisión de coordinación en el Consejo Escolar</u> (punto tercero de la Orden)	ED- incluir en orden del día de reunión de CE
Tercer trimestre 2018- 2019	Reunión informativa – reflexión y debate de personal docente	ED
Primer trimestre 2019- 2020 - septiembre	Una reunión del claustro sobre el tema. Una reunión de CCP sobre el tema.	Con orden del día y acta. Con orden del día y acta.
Primer trimestre 2019-2020 septiembre	Informar a través de la comisión de coordinación que las familias pueden reunirse por niveles.	Con orden del día y Acta.
Primer trimestre 2019-2020 octubre	Reunión con entidades	Con orden del día y acta.
Primer trimestre 2019-2020 noviembre	Reunión Claustro	
Segundo trimestre enero 2019- 2020	Elaborar <u>borrador del documento de acuerdos sobre tareas escolares</u>	Comisión de coordinación
Febrero 2020	Publicar borrador del documento de acuerdos sobre tareas escolares	ED
Primera quincena de marzo 2020	Plazo para alegaciones al borrador si cumplen criterios en punto sexto de la Orden	Comisión de coordinación
Segunda quincena de marzo 2020	Incorporación de propuestas	Comisión de coordinación
Mes de abril de 2020	Aprobación en claustro	ED
Mes de abril de 2020	Aprobación en Consejo escolar	ED
Mes de mayo y junio 2020	Incorporación al PEC	ED
*Debido a la pandemia se traslada un año, todas las fechas desde el momento de la publicación del borrador inicial sobre acuerdos en el campo de las tareas escolares.		

Anexo II- Comisión de coordinación.

Según se recoge en el punto tercero de la orden mencionada en el apartado inicial se crea una Comisión de coordinación de todo el proceso dentro del Consejo escolar del CRA. Esta comisión está presidida por la Jefe de Estudios y en ella participa un representante del profesorado y dos representantes de las familias, una de Muel y otro de Botorrita. Tal y como se indica en el epígrafe relativo a esta comisión, en su punto número 2, tendrá asignadas las siguientes funciones:

- a) El inicio y coordinación de todo el proceso.
- b) La puesta a disposición de los miembros de la comunidad educativa de todos los recursos necesarios para facilitar su participación.
- c) La planificación de todo el proceso, incluyendo los cauces de solicitud de información y convocatoria de reuniones, y la difusión del proceso y de los acuerdos resultantes.
- d) La elaboración del borrador del documento final de acuerdos.



Anexo III. Modelo de acta utilizado.

CURSO: 18-19 19-20	FECHA:	LUGAR DE LA REUNIÓN:	SECTOR DE COMUNIDAD:
-------------------------------------	---------------	-----------------------------	-----------------------------



RESPONSABLES:
ASISTENTES:

1.- SE ADJUNTA LA CONVOCATORIA DE LA REUNION CON EL ORDEN DEL DÍA
SÍ

2.-LAS INTERVENCIONES MÁS RELEVANTES DE LA REUNIÓN.-

3.- LOS ACUERDOS ALCANZADOS.

Empty box for recording agreements reached.

4.- LAS PROPUESTAS ALCANZADAS.

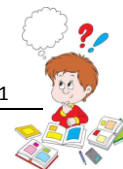
Empty box for recording proposals reached.

En Muel, a ____ de _____ de 202_

:

Fdo: _____





Anexo IV. Documentos de sensibilización entregados a la comunidad educativa.



Queridas familias, tal y como recoge el texto de la ORDEN ECD/2146/2018, de 28 de diciembre, por la que se convoca a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo del proceso de reflexión en torno a las **tareas escolares en el proceso de aprendizaje**, publicada en el BOA de fecha de 17-01-2019, los distintos sectores de la comunidad educativa debemos establecer un debate y llegar a un consenso en torno a las tareas escolares en el proceso de aprendizaje. Este texto se puede consultar en la página web del CRA Orba. Su lectura seguro que os suscita dudas, abriéndose ante vosotros/as infinidad de preguntas acerca de este tema. Por este motivo hemos habilitado diferentes espacios y tiempos para que participéis de manera activa en este proceso.

Las formas en las que vais a poder participar son:

- Reflexión personal a través de la lectura de este folleto.
- Asistencia a los debates con las familias del mismo nivel educativo.
- Transmisión de vuestras ideas a través de un formulario de google disponible en la página web de nuestro CRA o a través del correo electrónico del CRA: craorba@gmail.com

Cada modo de participación no es excluyente, por lo que os animamos a que participéis de manera activa en este proceso.

EL EQUIPO DIRECTIVO

REFLEXIONAMOS SOBRE LAS TAREAS ESCOLARES

¿Cuál es tu opinión acerca de que el alumnado que no se haya esforzado en clase, se lleve las actividades no realizadas a casa?, ¿Y en el caso de alumnos con ritmos lentos de aprendizaje?



¿Qué papel deberían de asumir las familias ante las tareas escolares?



¿En qué medida crees que están relacionadas las tareas escolares con el rendimiento académico?

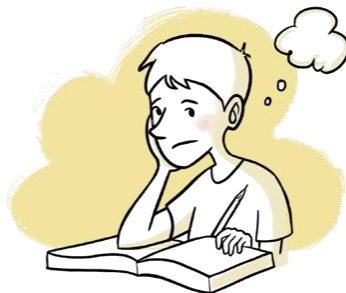
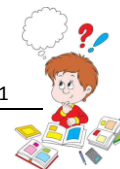
¿Qué tipo de actividades se deben plantear como tareas escolares?, ¿Cuál crees que debe ser el objetivo o sentido de estas tareas?

¿Cuánto tiempo crees que debería dedicar el alumnado a las tareas escolares?



¿Deben ser las tareas escolares de obligada realización?, ¿Debe tener alguna repercusión el realizarlas o no?





+INFO en: craorba.catedu.es También nos podéis seguir en las redes sociales:

<https://twitter.com/craorba>

<https://www.facebook.com/craorba>



→ Recordad que vuestra opinión es importante en un debate social como el que nos ocupa.

→ Llegó el momento de reflexionar sobre el tema y compartir pensamientos con el resto de la comunidad educativa a través de

los cauces establecidos para ello.

→ La lectura de las preguntas de este folleto y del texto de la Orden indicada en la página inicial, os ayudarán a clarificar vuestra opinión.

→ Pensemos en nuestro alumnado y en vuestros hijos/as. ¿Qué es lo mejor para ellos/as?

→ A la hora de tomar una decisión es necesario valorar las circunstancias generales que ponen en movimiento a la sociedad actual y las particulares que nos condicionan en el día a día.

→ Se trata de un tema muy complejo, en el que pueden coexistir opiniones diferentes. Para llegar a un consenso precisamos de **diálogo, escucha y respeto**.

***NOTA:** Aunque en este documento se ha evitado el uso genérico del masculino, si se diera el caso, debe entenderse referido tanto a hombres como mujeres.